



Ciudad ocasionando a este vecindario

Sobre Bayles publicos en el proximo Carnaval, en que se han celebrado algunos bailes publicos en esta Ciudad, acuerda: se verifique con anuncio del Sr. Gobernador Comisario de la misma, seis de aquellos en la Casa Colico y en los dias veinte y dos, y veinte y nueve del presente mes; dos, cinco, seis, y siete del proximo Febrero, a fin de que proporcionandose por una parte a este vecindario una diversion a que es sumamente aficionado, se atienda por otra, con su producto a executar algunas precisas composiciones en esta Casa Colico, y tambien con el sobrante, a dar algun socorro a los establecimientos de Misericordia y Hospital de Caridad; comisionandose a los S. Comisarios de Realos D. Juan.º Davila Aycaido, Regidor, y D. Juan.º de P.º Excmo Diputado perpetuo del Conuato, para que en union de los Regidores D. Pedro Nates y D. Juan.º Antonio Natesemi, cuidando en el arreglo, orden y demas que correspondan para la celebracion